



ANEXO 13 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ANOTACIONES NEGATIVAS REITERADAS

La anotación negativa es un recurso formativo inmediato que puede desplegar el profesor de asignatura junto con la corrección verbal cuando se encuentra frente a una falta al Reglamento Interno en la sala de clases. Al respecto, es necesario recordar que, así como se actúa frente a un mal comportamiento, **es muy importante destacar las buenas acciones de los estudiantes por medio de anotaciones positivas.**

Por lo anterior y para lograr el buen uso de la herramienta de modificación de comportamiento denominada “anotación negativa”, es necesario considerar:

- La anotación negativa no es el primer recurso de modificación de comportamiento.
- Toda anotación negativa debe ser informada verbalmente al estudiante, dando cuenta a éste del motivo y el objetivo de ésta.
- Si la conducta que motivó la anotación negativa es de gravedad, esta debe ser comunicada al profesor jefe, quién evaluará la citación a los apoderados dentro de las próximas 24 horas.
- La anotación debe ajustarse al formato de la plataforma Appoderado que cuenta con una clasificación según varios tipos de faltas, los cuales deben ser considerados a la hora de registrar cada anotación.
- La redacción de la anotación debe ser clara, precisa y se debe evitar la interpretación o juicios de valor.
- Aquellas anotaciones que no tengan el detalle de la falta o que figuren como una constancia, no serán consideradas como una anotación válida para efectos de este protocolo.
- Las anotaciones generales a los cursos no se considerarán para efectos de este protocolo.

Dada la necesidad de establecer un procedimiento adecuado y eficaz de intervención frente a la reiteración de anotaciones negativas en la hoja de vida de un estudiante, se elabora el siguiente protocolo:

1.- Al presentar 3 anotaciones negativas, el **Profesor Jefe** citará al apoderado del estudiante para dar cuenta en detalle de las anotaciones y su contenido, y para compartir la preocupación por el comportamiento del estudiante solicitando apoyo de la familia para la modificación de éste. Se busca con esta acción evitar que la situación se repita, haciendo énfasis en que la actitud debe mejorar y que se debe intervenir formativamente desde el hogar.

2.- Al completar 6 anotaciones negativas, el **Profesor Jefe** citará nuevamente al apoderado del estudiante para nuevamente dar cuenta en detalle de las anotaciones y su contenido, y para firmar compromisos con estudiante y apoderado. El Profesor Jefe debe monitorear y retroalimentar el cumplimiento del compromiso, informando cada 15 días al apoderado respecto al avance del estudiante enviando vía correo electrónico el detalle de las anotaciones registradas. **Se aplicará medida formativa y disciplinaria de citación de apoderado y firma de compromiso.**



3.- Si el apoderado no se presenta al establecimiento de manera justificada, su ausencia se dejará registrada en la hoja de vida del estudiante como anotación para seguimiento y se realizará una segunda citación.

4.- Si el estudiante continúa con la misma conducta y completa un total de 9 anotaciones negativas, desde **Inspectoría** se citará al apoderado para dar cuenta de las nuevas anotaciones e informar que los antecedentes del estudiante serán enviados a Convivencia Escolar. En esta Instancia se informará a los apoderados las medidas futuras que puede enfrentar el estudiante de no mediar un cambio de conducta (matrícula en observación/condicionalidad. ***Se aplicará medida formativa y disciplinaria de citación de apoderado, suspensión de clases por un día.***

5.- Si el estudiante continúa con la misma conducta y completa un total de 12 anotaciones negativas, **Convivencia Escolar** se comunicará con el apoderado para informar del inicio del proceso de **Matrícula en Observación**, el cual consiste en un trabajo de monitoreo permanente del comportamiento del estudiante y de un plan de apoyo individual en estrategias de Regulación Emocional basado en Mindfulness. Además, el equipo de Convivencia Escolar realizará un trabajo de evaluación de la gravedad de las anotaciones negativas registradas y se determinará la validez de estas para efectos de la aplicación de las etapas restantes del protocolo.

6.- En el caso de que el estudiante no modifique su comportamiento y que complete 15 anotaciones negativas en total, se citará al apoderado desde **Dirección de Ciclo (menor o mayor)** para dar cuenta de las nuevas anotaciones y firmar la **Condicionalidad de Matrícula**. ***Se aplicarán medidas formativas y disciplinarias de citación de apoderado, suspensión de clases por 2 días y condicionalidad de matrícula.***

7.- En caso de no modificar comportamiento y continuar sumando anotaciones negativas, se realizará un análisis del caso por el departamento de Convivencia Escolar, cuyas alternativas de resolución pueden ser:

- Reducción de jornada de clases.
- Plan especial de enseñanza.
- Derivación a especialista.
- Cancelación de Matrícula.

La resolución será comunicada por el **Director** a los apoderados y en el caso que la resolución sea **Cancelación de Matrícula (en el contexto de una falta de extrema gravedad como las tipificadas en la Ley n° 21.128 Aula Segura)**, se debe informar del inicio del proceso de **Cancelación de Matrícula**, el cual consta de un periodo de apelación y revisión de ésta.



RESUMEN DEL PROTOCOLO

CANTIDAD DE ANOTACIONES	ACCIÓN Y RESPONSABLE
3 anotaciones negativas	Entrevista del Profesor Jefe al apoderado para dar cuenta de la preocupación por el comportamiento y solicitar apoyo de la familia. CITACIÓN A APODERADO
6 anotaciones negativas	Profesor Jefe cita al apoderado para informar de nuevas anotaciones y firmar compromiso. CITACIÓN A APODERADO Y COMPROMISO.
9 anotaciones negativas	Inspectoría cita apoderado para informar de nuevas anotaciones y derivación a Convivencia Escolar. (se informa de futuras medidas). CITACIÓN A APODERADO, SUSPENSIÓN 1 DÍA.
12 anotaciones negativas	Convivencia Escolar cita apoderado para informar de nuevas anotaciones y firmar Matrícula en Observación. CITACIÓN A APODERADO Y MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN.
15 anotaciones negativas	Dirección de Ciclo (Menor o Mayor) cita apoderado para firmar condicionalidad de matrícula e informar de medidas posteriores. CITACIÓN A APODERADO, SUSPENSIÓN DE 2 DIAS Y CONDICIONALIDAD DE MATRÍCULA.
Mas 15 anotaciones negativas	Convivencia analizará el caso y emitirá una resolución. En el caso de ser Cancelación de Matrícula será comunicada por el Director , quien informa del proceso de apelación, siempre y cuando dicha cancelación esté descrita en el RICE y atente contra la integridad física y/o psicológica de alguno de los miembros (Ley Aula Segura)